

Envigado, 31 de julio de 2023

Doctor

DAVID RICARDO SOTOMONTE MUJICA

Mediador

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Correos electrónicos: mediadorpres@gmail.com - pres@merqueo.com

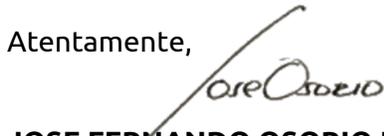
E. S. D.

ASUNTO: Otorgamiento de Poder

JOSE FERNANDO OSORIO ESCOBAR, mayor de edad, obrando en calidad de Representante Legal Suplente de **OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S**, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT No. 891.401.858-6, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **DANIELA ECHEVERRI RIOS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.400.440, domiciliada en Medellín, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 308.461 del Consejo Superior de la Judicatura y con mail daniela.echeverri@solunion.com, para que represente nuestros intereses en procedimiento de recuperación empresarial de la sociedad **MERQUEO S.A.S**, identificada con NIT No. 900.871.444-8, y que se adelanta ante su despacho.

Nuestra mandataria queda ampliamente facultada para presentar los escritos de reconocimientos de créditos, objeciones, notificación de subrogación y/o cesión, emisión de voto, aportar documentos, conciliar, transigir, sustituir y reasumir este poder y todas las facultades otorgadas por la Ley y cualquier actuación que considere pertinente para el cumplimiento de este encargo, que la lleven al cabal cumplimiento del mismo y en especial a que los intereses de mi representada no se vean afectados o sin representación en el proceso.

Atentamente,



JOSE FERNANDO OSORIO ESCOBAR

Representante Legal Suplente

OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S

NIT No. 891.401.858-6

Mail: opav@opav.co

Acepto,

DANIELA ECHEVERRI RIOS

C.C. 1.036.400.440

T.P. No. 308.461 del C.S. de la J

Mail: daniela.echeverri@solunion.com

